

RES. CD-ECO N° 99/11

Salta, 11 de mayo de 2011

Expte. N° 6080/11

VISTO: La nota presentada por el alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, Cr. Germán Pedro PONCE, mediante la cual solicita el reconocimiento de los Módulos aprobados durante el dictado de la quinta edición por Módulos de la sexta edición del mencionado posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el Punto 6.1 de la Resolución CS. N° 284/04, expresa: "También se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a otra edición, ya que los contenidos y exigencias son similares."

Que el alumno Cr. Germán Pedro PONCE aprobó el **Módulo I** (Acta N° 36/07), **Módulo II** (Acta N° 24/07), **Módulo III** (Acta N° 83/08), **Módulo IV** (Acta N° 53/07), **Módulo V** (Acta N° 84/07), **Módulo VI** (Acta N° 96/08) y **Módulo VII** (Acta 118/08) como alumna regular de la quinta edición de Salta.

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs.8 del expediente de la referencia y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión N° 04/11 de fecha 3 de mayo de 2011.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1. TENER POR INCORPORADO al Cr. Germán Pedro PONCE, L.U. N° 596.032, al dictado de la Sexta Edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación a partir del período académico 2011.

ARTICULO 2. RECONOCER los Módulos aprobados por el Cr. Germán Pedro PONCE, L.U. N° 596.032, durante el dictado de la Quinta Edición por los que ha continuación se detalla de la Sexta Edición, ambos de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación:

- **Módulo I: Principios de Derecho Tributario. Procedimientos**, nota: 7 (siete) de fecha 29/06/07, Libro 101, Folio 52, acta 36.
- **Módulo II: Economía del Sector Público. Sistemas Fiscales**, nota: 4 (cuatro) de fecha 23/02/07, Libro 101, Folio 33, acta 24.
- **Módulo III: Seminario de Imposición a la Renta y sobre los patrimonios**, nota: 6 (seis) de fecha 28/06/08, Libro 101, Folio 113, acta 83.
- **Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos**: nota: 8 (ocho) de fecha 04/12/07, Libro 101, Folio 77, acta 53.

...///...



- *Modulo V – “Administración Tributaria”,* nota 6 (seis) de fecha 21/12/07, Libro 101F, Folio 115, Acta N° 84.
- *Modulo VI – “Seminario de Derecho Penal tributario”,* nota 7 (siete) de fecha 31/05/08, Libro 101F, Folio 130, Acta N° 96.
- *Modulo VII –Seminario de Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales,* nota 7 (siete) de fecha 24/09/08, Libro 101F, Folio 159, Acta N° 118.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER al Cr. Germán Pedro PONCE, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

lee


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO